

Comercialización de los productos fraudulentos Zero Xtreme, Bodyxtreme, Xtreme ZX.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), Autoridad Reguladora de Colombia, alerta que a pesar de las medidas sanitarias emitidas por la agencia para evitar la comercialización de estos productos fraudulentos, se ha recibido la notificación de comercialización por redes sociales de los productos **Zero Xtreme, Bodyxtreme, Xtreme ZX**.

Estos productos no poseen Registro Sanitario en este país y su comercialización en Colombia es ilegal. Análisis previos en el laboratorio de control de calidad del Invima evidenciaron presencia del principio activo **sibutramina**, el cual está prohibido en el país por los riesgos en salud asociados a su consumo.

La **sibutramina** es un fármaco que actúa regulando centros cerebrales específicos que provocan un efecto supresor del apetito, por lo que es utilizado para tratar la obesidad. Los riesgos asociados a su uso son efectos cardiovasculares graves; motivo por el cual otras autoridades reguladoras de medicamentos de la Región de la Américas como: República Dominicana, Venezuela, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Estados Unidos; así como la Agencia Europea de Medicamentos y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios; también han ordenado la suspensión de su comercialización y de productos que lo incluyen en su formulación.

Disponible en: <https://www.invima.gov.co/medicamentos-y-productos-biologicos-aler-sani.html>

La Habana, 20 de abril de 2017